



SESION DE 7 DE ENERO DE 2016.

En la villa de Artajona, siendo las 20:00 h de 7 de enero de 2016, en presencia de la Secretaria Dña. Eva Mainz, y bajo la presidencia del Alcalde D. Adolfo Vélez Ganuza se reúnen D. César Jimeno Sánchez, D. Iñaki Maiora Mendía, D. Ignacio Jesús Valencia Catalán, D. Roberto Zabalegui Larrea, D. Luis Ignacio Hurtado Balda, Dña. Sabina García Olmeda y D. Alberto Larrea Zabaleta al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a los puntos incluidos en el Orden del día que se indicarán a continuación.

No asiste D. Sergio Echarte Campion.

1.- APROBACIÓN ACTAS DE 5 Y 23 DE DICIEMBRE DE 2015.

A la vista del acta de 5 y 23 de diciembre de 2015 cuyo borrador ha sido repartido entre los concejales se acuerda su aprobación por asentimiento de todos los presentes.

2.- LICENCIAS DE OBRAS.

Se da cuenta de las últimas licencias de obras concedidas por la Alcaldía:

66	Propietarios Eugenio Mendióroz, 2	Arreglo de Alero en cubierta	01/12/15
67	Mª Eugenia Ortiz Artaso	Reforma Interior en Vivienda	09/12/15
68	Ecofert Sansoain SL	Movimiento de tierras	11/12/15
69	Vecinos Madre Pilar Zabalegui, 2	Inyectar aislante	14/12/15
70	José Miguel Núñez	Sustitución carpintería exterior	16/12/15
71	Carmelo Escribano Inac	Reforma cocina, baños, y arreglo patio	16/12/15
72	Javier Andueza García	Cierre finca	17/12/15
73	Vecinos madre Pilar Zabalegui, 4	Inyectar aislante	21/12/15
74	Carlos Jimeno berástegui	Cercado finca	24/12/15

3.- COMUNICACIONES OFICIALES.

* Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. Queja sobre heces de animales en calleja.

* Resolución 393/2015, de 13 de noviembre, del Director General de Cultura – Institución Príncipe de Viana, por la que se autoriza la realización de una intervención arqueológica de urgencia con motivo de la construcción de la Ampliación de la Primera Fase del Canal de Navarra.

* Departamento de Desarrollo Económico, Servicio de Conservación. Informe sobre la construcción de un muro en la parcela 510, del pol. 2.

* Informes de Victor Mier.

- sobre implantación de Planta de compostaje en la parcela 1342, del Pol. 13.

- Sobre movimientos de tierras y preparación de terrenos, en la parcela 556, del pol. 12.

* Navagua. Informe de revisión trimestral de conservación y limpieza de depósitos acumuladores de agua caliente en las Piscinas Municipales de Artajona.

* Informes de Victor Mier.

- Solicitud de licencia para reforma interior de vivienda, en la c/ Mayor, 60.

* Departamento de Desarrollo Rural, medio Ambiente y Administración Local. Consulta sobre la interpretación de la Resolución 454E/2015, referente a la implantación de un corral doméstico en la parcela 1105, del Pol. 1 de Artajona.

* Ministerio de Fomento. Informe sobre el uso profesional de los drones.

*Informes de Victor Mier.

- Sobre solicitud de licencia para trabajos en fachadas de edificación.
- Sobre solicitud de licencia para sustitución de carpinterías exteriores, en c/ San isidro Labrador, 19.
- Sobre solicitud de licencia para obras interiores en vivienda en c/ Eugenio Mendióroz, 5A.
- Sobre solicitud de licencia para limpieza de patio y demolición de caseta, en la c/ Padre Madoz, 13.
- Sobre solicitud de licencia para apertura de puerta de cierre de parcela y hormigonado de suelo de patio, en c/ Remahua, 19.
- Sobre solicitud de licencia para cierre de finca en la parcela 1342, del Pol. 13.
- sobre solicitud de licencia para cierre de finca en la parcela 1119, del Pol. 5.
- Sobre licencia para movimiento de tierras en finca.

* Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 3 de diciembre, por la que se concede autorización vertido de aguas residuales procedentes de un almacén agrícola.

* Recurso de alzada interpuesto por D. Juan Manuel Esparza Sola, contra los acuerdos de la Junta de Compensación de la Unidad UA 4.2, del Sector 4 del PM de Artajona adoptados en Asamblea celebrada el 26 de noviembre de 2015.

*Informes de Victor Mier.

- Sobre solicitud de licencia para trabajos en fachadas de edificación, en la Avda. Madre Pilar Zabalegui, 4.
- Sobre ejecución de muro de contención, en la c/ Sancho Ortiz, 23.

* Providencia del TAN, de fecha 16 de diciembre de 2015, por la que se resuelve unir el escrito presentado por Dña. Miriam Noemi Orella Fernández, de fecha 11 de diciembre de 2015, así como la documentación que acompaña al mismo, al recurso de alzada 15-02648.

* Recurso de alzada interpuesto por Dña. Beatriz y Dña. Celia Iriarte Cemborain, contra los acuerdos de la Junta de Compensación de la Unidad UA 4.2, del Sector 4 del PM de Artajona adoptados en Asamblea celebrada el 26 de noviembre de 2015.

*Informes de Victor Mier.

- Sobre solicitud de licencia para cierre de finca en la parcela 1342, del Pol. 13.
- Sobre solicitud de licencia de segregación de parcela rústica.

* Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Informe PM relativo a las distancias de las instalaciones ganaderas respecto al núcleo urbano.

* Recurso de Alzada interpuesto por Dña. Mirian Noemí Orella contra acuerdo del Pleno del ayuntamiento de Artajona, de fecha 5 de noviembre, sobre Adjudicación de la Gestión de la Casa de Visitantes y Explotación turística en Artajona.

* Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Informe Vertido de tierras obra ampliación 1ª fase Canal de Navarra Ramal Arga Ega.

* Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Informe

Resoluciones de Alcaldía:

- De 2 de diciembre, por la que se concede licencia de apertura para autorización de Funcionamiento como Gestor de Residuos No Peligrosos.
- De 23 de diciembre, por la que se autoriza un cambio de titularidad de nicho.

4.- APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN DE DETERMINACIONES ESTRUCTURANTES DEL PM REFERENTE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL ART. 4.3 DE LA NORMATIVA DEL SNU.

Visto el estado procedimental en que se encuentra el Expediente de Aprobación Expediente de Modificación Puntual del PM de Artajona, referente a las condiciones establecidas por el Art. 4.3 de la Normativa del Suelo No Urbanizable del PM, en lo referente a las distancias de las instalaciones ganaderas con respecto al Casco Urbano, cuyo promotor es Granja La Patirroja SA.

Visto que por parte del Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio se ha elaborado el correspondiente informe al respecto, del que se da sucinta cuenta.



Considerando que el mismo fue aprobado inicialmente en sesión celebrada el 6 de agosto de 2015, y sometido a información pública por el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el BON, (núm. 160, de 18 de agosto de 2015, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y en los Diarios Editados en la Comunidad Foral, sin que se hayan presentado ningún tipo de reclamaciones, reparos u observaciones al respecto.

Visto que por parte de la Mancomunidad de Valdizarbe se ha emitido el correspondiente Informe favorable a la citada modificación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 79.2, 70 y 71 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo se acuerda por unanimidad de los presentes, en concreto ocho votos:

1.- Aprobar provisionalmente el Expediente de Aprobación Expediente de Modificación Puntual del PM de Artajona, referente a las condiciones establecidas por el Art. 4.3 de la Normativa del Suelo No Urbanizable del PM, en lo referente a las distancias de las instalaciones ganaderas con respecto al Casco Urbano, cuyo promotor es Granja La Patirroja SA.

2.- Indicar a la promotora que la presente modificación no tiene ningún efecto sobre la viabilidad de una ampliación de la citada explotación, en la parcela 679, del pol. 11, considerando que la ampliación de la granja no puede llevarse a cabo, aun con la nueva redacción, por incumplir la distancia mínima de 675 metros al núcleo de la población.

3.- Remitir el Expediente completo al Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio para su aprobación definitiva.

5.- ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTOS COMUNALES.

Toma la palabra D. Ignacio Valencia Catalán que indica que se trata de la adjudicación de un huerto a D. Rubén Garcíandía Rosa, tratándose de un huerto que en su día renunció y que ahora vuelve a pedir y la adjudicación de una parcela que nos fue dada en precario por el Gobierno de Navarra, y que se pretende adjudicar a D. Fernando Deán, como árboles, por el plazo de un año, hasta la adjudicación del año que viene.

A la vista de lo cual por unanimidad de los presentes, en concreto ocho votos, se acuerda:

- Adjudicar a D. Rubén Garcíandía Rosa el aprovechamiento de un huerto comunal, en concreto el huerto núm. 14.

- Adjudicar a D. Fernando Dean el aprovechamiento de parte de la parcela cuyos datos son Pol. 2, Parc. 544, en cuanto olivastros, por el plazo de 1 año, hasta que termine la adjudicación del resto de los comunales.

6.- SOLICITUD MODIFICACIÓN CATASTRAL DE LA PARCELA 1028, DEL POL. 6 (MATADERO DE ARTAJONA).

Se da cuenta que por parte de la Sociedad de Corralizas se ha presentado una solicitud de modificación catastral de la parcela 1028, del Pol. 6 de Artajona, que se refiere al matadero de Artajona. Se indica que en la actualidad está dado de alta el citado matadero a nombre del Ayuntamiento, tanto el edificio como el suelo, y por lo que se indica por ellos en su día cedieron el suelo pero se reservaron la propiedad del mismo, por lo que solicitan que el suelo figure a su nombre. A tal efecto presentan una serie de documentación.

Asimismo se indica que se ha localizado en las actas municipales una referencia al asunto en una sesión del 17 de enero de 1922, de la que se ha dejado una copia.

A la vista de lo cual, por unanimidad de los presentes, se acuerda:

- Acceder a lo solicitado y en consecuencia reconocer la titularidad del suelo de la parcela 1028, del Pol. 6 de Artajona (matadero de Artajona), a nombre de la Sociedad de Corralizas y Electra de Artajona.

7.- PRÓRROGA CONTRATO ALUMBRADO PÚBLICO.

Por el Alcalde se somete a la consideración del pleno el asunto correspondiente a la aprobación de la prórroga del contrato correspondiente al Mantenimiento del Alumbrado Público en Artajona, considerando que en fechas próximas vence la prórroga de un año del mismo

Visto que en sesión celebrada el pasado 28 de enero de 2013 el pleno del Ayuntamiento de Artajona acordó adjudicar el contrato de asistencia para el mantenimiento del alumbrado público en Artajona a Electricidad Oficialdegui, con NIF E3167497, y se firmó el mismo a principios de febrero.

Considerando que el pleno del Ayuntamiento de Artajona, en sesiones celebradas los pasados 9 de enero de 2014 y 22 de enero de 2015 acordó prorrogar por un año más el contrato de asistencia para el mantenimiento del alumbrado público en Artajona

Considerando que el citado contrato tenía una duración de UN AÑO contado a partir de la firma y pudiendo ser prorrogado hasta un máximo de CUATRO AÑOS incluido el periodo inicial, debiendo la prórroga tener carácter expreso.

A la vista de lo cual, estando ya próximo el plazo de un año para que se firmó el citado contrato, por unanimidad de los presentes se acuerda:

- Prorrogar el contrato de asistencia para el mantenimiento del alumbrado público en Artajona, por un año más, al actual adjudicatario, esto es a Electricidad Oficialdegui, incrementándose el precio en una cantidad equivalente al IPC anterior en Navarra.

8- INFORMES DE ALCALDÍA Y COMISIONES MUNICIPALES.

* Informes de D. Adolfo Vélez Ganuza.

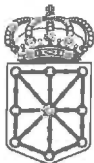
- Celebrada el pasado 5 de enero reunión con el Consejero D. Manu Ayerdi, para tratar del asunto de Neoelectra, del que antes ya se había tratado con la Consejera Dña. Isabel Elizalde, en que se indica que el permiso de emisión ya lo tienen concedido y que sobre la financiación se iba a trasladar todo a Sodena para que desde allí se valore como se les puede ayudar en la financiación.

Otro tema que se trató fue el asunto de la fábrica de zapatos, en relación al cual se pidió la liquidación de la Fundación. Indica que creen que hay que liquidarla porque en un principio se creó por un plazo total de 5 años, que ya están caducados, y a las instalaciones por salubridad, seguridad, etc. hay que hacerles un mantenimiento, y la Fundación, tal y como está, no se hace cargo de nada, por lo que habría que liquidarla y según sus Estatutos, una vez liquidada eso pasa al ayuntamiento, y así desde aquí ya se puede actuar. Y añade que si bien su primera impresión era liquidarla lo que les indicó era que iba a pasar el asunto a la sección jurídica para que le asesoraran y que ya contestaría.

Asimismo indica que al hilo de reindustrializar la zona por parte de D. Ignacio Valencia se le puso de manifiesto el tema de las comunicaciones.

Por D. Ignacio Valencia se indica que le comentó que se llevaban varios años con unas comunicaciones deplorables que habría que mejorar, como son las curvas de Mendigorriá, y la salida a la nacional 121. Y si bien les dijo que no había dinero para nada ni para nadie, pero que el tema de la seguridad es un punto fuerte que habría que explotar.

Continua el Sr. Vélez indicando que a raíz de la reunión que hubo en la zona media sobre el transporte a la que no acudió ningún miembro del Ayuntamiento, los de Larraga se quejaban que, tal y como había salido el proyecto, en principio ellos estaban perjudicados, por lo que el alcalde de Larraga le mandó un correo y tiene previsto reunirse con ello el próximo día 11 porque quieren mantener la línea que va a Puente y en la misma no meten a Artajona. Y tampoco le parece idónea la otra línea que va a Tafalla.



*Informes de D. César Jimeno.

- Sobre la Comisión de Educación:

- El pasado 4 de Enero se firmó el convenio de colaboración con Mendigorria para traer a los niños a la escuela de música de Artajona. La idea es promocionar la escuela en Mendigorria.
- En consonancia con la línea marcada desde la escuela de música y su adaptación metodológica a nuevos procesos de enseñanza se ha evaluado por parte del profesorado las necesidades de la escuela y se transmitió que era necesario equipar a las salas con tecnología.
- Se ha procedido a comprar un ordenador portátil y dos altavoces autoamplificados.
- Se está a la espera de que se renueve los ordenadores de la Secretaria y ese ordenador se pasará a la escuela de música.
- Para el curso que viene se trabajará en la misma línea, tanto en formación como en material.

- Sobre la Comisión de Gestión y Transparencia

Ya hemos trabajado el presupuesto y en breve os pasaremos para que lo estudiéis y lo trabajemos conjuntamente.

- Sobre la Comisión de Turismo

- Se ha ofrecido David Beriain a colaborar con el pueblo de la manera que sea posible. Tiene una productora que la pone a nuestro servicio de manera desinteresada.
- La idea que surge es la de realizar un video de promoción turística para atraer a visitantes al pueblo.
- Después de reunirnos con David estas navidades e indicándonos todo el material que posee llegamos a la conclusión de que podemos elaborar un material novedoso y muy beneficioso para el pueblo.
- La idea es elaborar material fotográfico en 360º con información añadida para que el visitante pueda ver la información de los monumentos a elegir.
- La otra propuesta más novedosa es la de la realización de un video también en 360. El concepto que tenemos hasta la fecha de un video guiado por el productor cambia totalmente, ya que es el espectador el guía la visión de la filmación.
- La idea que ha surgido a tenor de las posibilidades que nos da esta tecnología es la de introducir al visitante en una escena de la vida cotidiana de la época en la que se utilizaba el patrimonio que tenemos. Para ello se utilizará un dispositivo para que cada visitante pueda vivir en primera persona la experiencia e introduciéndose en la producción.
- La experiencia puede suponer una transformación en la industria turística y la atracción de nuevos turistas para Artajona.

* Informes de D. Iñaki Maiora Mendía.

- Sobre los Medievales se hizo una consulta, y a la vista del resultado que fue favorable a cambiar las fechas, la próxima edición se celebrará el 1-2 de julio. Se van a echar ya a andar los primeros preparativos y el próximo sábado se va a realizar la primera reunión.
- Sobre la Comisión de Comunicación, realizada una entrevista en Radio Bilbao y en la Euskal, en castellano y en euskera, y en la COPE.
- Comprados dos ordenadores uno para el puesto de la Secretaria y otro para el de la oficial, por importe de 712 euros, sin monitor, a través de Animsa.
- Sobre la Casa del Visitante: ya se ha pasado el informe de las que están ahora y faltaría el de la anterior adjudicataria, a la que se ha pasado aviso para que lo mande.
- Sobre el Grupo de Caravanistas, han estado ya, se les atendió, han quedado satisfechos y así lo han hecho saber.

* Informes de D. Roberto Zabalegui.

- Celebrada el pasado 30 de diciembre reunión de la Comisión de Gobierno y luego Asamblea de la Mancomunidad de Servicios Deportivos de la Zona Media, en la que se aprobó el calendario de las actividades programadas para el 2016, la asignación económica de cada ayuntamiento y la plantilla Orgánica. Informaron que han vuelto de nuevo las subvenciones por parte del Gobierno de Navarra para las Mancomunidades de Deportes y para este 2015-2016 tenemos 7.000 euros de subvención, y para 2016 vienen 9.000,00 euros y eso es lo que va a facilitar las actividades y bajar las cuotas de las que se venían realizando.

Se trató también sobre la posible integración de la Mancomunidad de Deportes en la de Mairaga, lo que supondría un ahorro de 13.000 euros de gastos de mantenimiento. Existe el problema que Artajona, por ejemplo, no está dentro de Mairaga, y habría que ver si eso puede tener alguna repercusión, por lo que el resto de pueblos deberían de dar el visto bueno.

- Celebrada reunión de la Comisión de Asociaciones, por hacer una primera toma de contacto con ellas, de diálogo y punto de encuentro y fomentar la colaboración entre todas.

* Informes de Dña. Sabina García Olmeda.

- Como presidenta de la Agrupación de Servicios Sociales, convocó una reunión que al final no resultó pues faltaron dos de cuatro, si bien mandó el resumen a los que no acudieron, en la que se proponía alguna modificación para los presupuestos de este año.

- Por otro lado desde la Mancomunidad de Valdizarbe envió a los representantes todos los informes de presidencia que informó en la anterior comisión permanente por lo que no tiene nada más que añadir.

* Informes de D. Ignacio Hurtado.

El pasado 30 de diciembre estuvo viendo junto al Sr. Maiora la actuación del grupo "AXULAR", piensan que puede ser uno de los actos principales para cuando se haga la semana de Jimeno Jurio. El problema es como se puede gestionar eso pues son casi 100 personas, aunque podría hablarse con ellos a ver si se puede traer solo a la mitad.

D. César Jimeno indica que se podría intentar que la gente del pueblo les echara una mano, a lo que el Sr. Hurtado le contesta que eso fue un tema que se habló con ellos.

* Informes de D. Ignacio Valencia Catalán.

- Ejecutado dentro del Plan de Arreglos de Caminos que se ha ejecutado el tramo entre los dos dólmenes.

- Varias visitas al campo de futbol para el marcaje y colocación de redes nuevas.

- Varias visitas al cementerio para la nueva obra, que la van a realizar entre Bautista y Juan Carlos Valencia. En breve se iniciará la obra física.

- Varias reuniones con la Dirección de Obra de OHL, que están haciendo la obra del Canal, para tenerlos agarrados en la medida en que se pueda.

- Se está preparando una Memoria Valorada para un Plan de Accesibilidad de Personas con movilidad reducida, para lo que se va a intentar que participe una ingeniera del pueblo, que se ha presentado voluntaria para participar en el Proyecto y que se llama María Salsamendi.

* Informes de D. Adolfo Vélez.

- Firmado el contrato con Vodafone, y este mes empezarán con el cambio de las instalaciones.

- Con el asunto de las expropiaciones del Canal de Navarra se han puesto en contacto con un asesor para que nos vaya llevando el tema.

Toma la palabra D. Ignacio Valencia que indica que el Gobierno de Navarra hizo una hoja de apremio, en la que se valora la expropiación de las parcelas afectadas por esa fase del Canal. Por ello se pensó con contar con la ayuda de un profesional que hiciera nuestra propia hoja de aprecio, para poder contar con un debate con el Gobierno para establecer un precio más justo, y en ello se está.



Y una vez concluido el examen de los puntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Art. 91 del ROF, se pregunta, si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. (mayoría absoluta).

Por parte del Alcalde se indica que por su parte va a proponer incluir en el Orden del Día la adjudicación del Arrendamiento del bar de las Piscinas, considerando que se acaba de reunir la Mesa de Contratación y por evitar hacer un pleno extraordinario.

Se procede en primer lugar a votar la urgencia, quedando el asunto aprobado por unanimidad de los presentes.

Y con posterioridad se procede a la votación referente a la adjudicación del contrato, tras la correspondiente deliberación, que queda asimismo aprobado por unanimidad de los presentes, quedando el asunto como sigue:

“ADJUDICACIÓN CONTRATO ARRENDAMIENTO BAR DE LAS PISCINAS.

Visto el estado procedimental en que se encuentra el Expediente aprobado por este Ayuntamiento para la contratación por procedimiento abierto inferior al umbral comunitario del contrato de arrendamiento del bar sito en las instalaciones de la piscina- polideportivo de Artajona.

Considerando que dentro del plazo abierto al efecto se ha presentado una única proposición formula por D. Miguel Angel Esteban Roldán, con DNI 72.702.313A.

Considerando que una vez estudiada la propuesta técnica presentada y valorada la misma de conformidad con los criterios establecidos en el Pliego el resultado que arrojó fue el siguiente:

NOMBRE	PUNTOS
Miguel Angel Esteban Roldán	30 puntos

Considerando que posterioridad se procedió a la apertura del sobre correspondiente a la Proposición Económica arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	PROPOSICION ECONOMINCA
Miguel Angel Esteban Roldán	1.200,00 IVA excluido

Visto que por parte de la mesa de contratación se procedió a la valoración final de la propuesta presentada arrojando el siguiente resultado:

	TECNICA	ECONOMICA	TOTAL
Miguel Angel Esteban Roldán	30	60	90

Visto que a la vista de los antecedentes anteriores, y una vez estudia la documentación presentada, por parte de la mesa de contratación se ha procedido a formular propuesta de adjudicación a favor de la proposición presentada por D. Miguel Angel Esteban Roldán, con DNI 72.702.313A, en cuanto única proposición y en consecuencia proposición más favorable, presentada.

A la vista de lo cual por unanimidad de los presentes se acuerda:

1.- Adjudicar el contrato el contrato de arrendamiento del bar sito en las instalaciones de la piscina- polideportivo de Artajona a D. Miguel Angel Esteban Roldán, con DNI

72.702.313A, por el plazo de 1 año, en la cantidad de 1.200 euros, iva excluido, en cuanto única y en consecuencia mejor proposición presentada.

De conformidad con lo establecido en el Art. 93 de la LFCP la eficacia de la adjudicación quedará suspendida durante el plazo de 10 días naturales desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación.

2.- Requerir al adjudicatario para que proceda a prestar garantía definitiva, por importe de 1.000,00, con carácter previo a la formalización del contrato, que se realizará en el plazo de 15 días naturales contados desde la terminación del plazo de suspensión de la adjudicación.

3.- Dar cuenta del presente acuerdo a la adjudicataria para su conocimiento y efectos.”

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por D. Ignacio Valencia se indica que cree que es necesario que una partida de los presupuestos se haga como presupuestos participativos, en una cuantía suficiente para que un proyecto de inversión sea viable, pues entiende que es necesario que se haga participar al pueblo en las tareas del Ayuntamiento. Y para ello apunta será necesaria la ayuda de los concejales, para conducir las reuniones y hasta que la gente sea autónoma. Añade que es un ruego y que por su parte con sus compañeros intentarán a ver como se puede encajar dentro del presupuesto y luego cuando lo discutamos entre todos a ver como se puede modificar hacia arriba o hacia abajo, según parezca.

Por D. Alberto Larrea se pregunta al Sr. Valencia si ha cambiado los caminos a Urbanismo. D. Ignacio Valencia le contesta que ha dicho “a camino entre urbanismo y agricultura”. Añade que realmente no se ha cambiado nada, pero que dentro de ese camino que está en El Dolmen, además del mantenimiento se ha aportado un material que antes no tenía. Y el resto, si bien se tuvo que ir la máquina, se empezó donde el corral de Bautista, y se ha ido haciendo a pedazos. Informa que se ha hecho también el camino de Caracierzo, y el que sube a la Majada, si bien toda vía no se ha dado una vuelta porque no se le han dicho todavía que se haya acabado. Continúa el Sr. Valencia indicando que en la zona de entrada al de Ferrangortea se ha hecho una explanada para que los coches no aparquen en el camino, y de longitud adecuada para que aparque un autobús, y la idea es mejorarlo hasta el dolmen.

Por D. Alberto Larrea se pregunta acerca de las expropiaciones del canal.

D. Ignacio Valencia le contesta que lo que hace esta empresa es cobrar un % fijo, que es el 1% del inicial, y del resto de lo que consigan te cobran una parte variable, que puede ser del 7 u 8 %. Indica que cree que se podría conseguir algo más de lo propuesto, dado que constan resoluciones legales en las que la hoja de aprecio de reclamante era bastante mayor que la del gobierno, por lo que como hay jurisprudencia cree que algo más se puede conseguir. Hasta ahora no se había hecho así, pero se ha visto se ha visto la posibilidad y perder no se pierde mucho y ganar si que se puede ganar mucho.

Por D. Alberto Larrea se pregunta sobre el recurso recibido sobre la adjudicación del cerco.

Por la Secretaria se contesta que cuando llegó se lo llevó al abogado y aclara que se trata de un nuevo recurso distinto al anterior, dado que el ayuntamiento hizo una primera adjudicación y luego una segunda después de haber repetido el procedimiento, y ahora ha recurrido la segunda adjudicación, con lo que ahora están recurridas las dos, y solicita que se unan todas las actuaciones.

D. Alberto Larrea apunta que de lo que deduce lo que está diciendo la recurrente es que está todo hecho mal el procedimiento desde el principio, y sin embargo luego pide que se le adjudique a ella, cuando lo que parece que tendría que pedir es que se anulara.

Se informa que una copia del recurso se ha enviado al abogado para que la estudie.



Por Dña. Sabina García Olmeda se indica que la convocatoria para esta sesión se ha realizado con más de tres días de antelación, supone que por el tema de las fiestas, y ella se había hecho a la idea que la convocatoria se iba a hacer el lunes, y pretendía haber traído dos mociones para aprobar que al final no han traído, por lo que solicita que a uno de ellos se les informe.

Dña. Sabina García se indica que le consta que el Ayuntamiento ha recibido una petición de la Ikastola de Viana Lodosa, y pregunta si se ha pensado que aportación hacer, si se ha valorado algo.

Por el Alcalde se le contesta que la tiene todavía pendiente, a esperas de que se decida que va hacer ante solicitudes como esa, y cuando se realicen las reuniones de los presupuestos se decida si se va a crear alguna partida, pues hasta ahora no se daba nada.

Por Dña. Sabina García Olmeda, dirigiéndose a la Comisión de Trabajo, se indica que desde Servicios Sociales y desde la Residencia, se ha visto la necesidad de fomentar la formación de un Técnico de Atención Socio – Sanitaria, porque tanto la bolsa de las trabajadoras familiares como las auxiliares de la Residencia requieren esa formación, siendo curso que lo dan desde diversos sindicatos y desde empresas privadas, por lo que habría que ver como se puede hacer.

Por Dña. Sabina García, dirigiéndose a la Comisión de Deportes, se indica que les han comentado que desde la Asociación, o de quien gestione, la bici de carretera de Tafalla están pensando en hacer una carrera por Artajona.

Por D. Roberto Zabalegui se indica que ya sabe algo al respecto, y ya les dijo que se pudieran en contacto con él, pues ya hay otros precedentes.

Por Dña. Sabina García Olmeda se indica que les han informado que D. Miguel Bañales está realizando algunas visitas por la Iglesia, en El Cerco, desconociendo si hay algún tipo de acuerdo entre esa persona y la Iglesia, o de qué manera se le permite que haga ese tipo de visitas, porque entienden que al final es competencia de la Casa del Visitante, teniendo la llave para entrar en la iglesia en cuando que es bandeador. Añade que se le ha visto con un grupo de 30 personas, y que incluso sube arriba y muestra todo desde arriba. Informa para que valore, se tenga en cuenta y se tenga conocimiento.

D. Ignacio Hurtado apunta que él mismo lo vio el día de San Saturnino, con un grupo grande de gente.

El Alcalde apunta que él también lo vio pero fuera, y allí no hay problema.

D. César Jimeno indica que él ha hablado con empresas de guías y le han comentado que uno de los handicap de Artajona es que tienes que contratar la visita con guía.

Para D. Ignacio Valencia habría que haber algún convenio o algo para regular que la gente pudiera subir ahí si no eres bandeador.

D. Iñaki Maiora apunta que el contrato es lo que es y para otra cosa habría que hacer una modificación de contrato.

Por D. Roberto Zabalegui se indica que además se corre el riesgo de que pase algo.

Por Dña. Sabina García Olmeda, dirigiéndose a la Comisión de Comunicación, se indica que en todas las reuniones que se han tenido se han centrado en la página web, si bien cree necesario que haga al menos una convocatoria abierta en la que se fomenten otras formas de comunicación, no solo la web, como puede ser el boletín que se hacía antes, siendo eso algo a valorar.

D. Iñaki Maiora se indica que sobre el boletín si bien este año no se ha hecho en los Presupuestos que se ha reservado una cantidad para ello, y lo que se quiere es que el boletín se haga entre todos.

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las nueve menos cuarto de la noche del día de su inicio, ante mí, Secretaria que Certifico.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of connected loops and curves, positioned to the right of the text.